

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA		
OFICINA DE CONTROL INTERNO		
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO		
INFORME DE AUDITORIA		
Responsable del proceso: DIRECCION TECNICA DE SANIDAD ANIMAL		
Proceso a auditar en:	Oficinas Nacionales <input checked="" type="checkbox"/> Seccional <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Local <input type="checkbox"/> Otros _____	
Tipo de Informe:	Preliminar <input type="checkbox"/> Definitivo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: Mayo 15 a 19 de 2017

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría formulado para la vigencia 2017 por parte de la Oficina de Control Interno y su posterior oficialización en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Instituto, se adelantó verificación a algunos de los procesos adelantados por la Dirección Técnica de Sanidad Animal y en el presente informe se relacionan las debilidades encontradas y las recomendaciones respectivas, con el fin de que se emprendan las acciones que permitan superar estas y se propicien procesos de mejoramiento continuo.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y consultoría, se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente, procesos e implementación de controles.

ALCANCE

Se verificaron los procesos misionales adelantados por la Dirección Técnica de sanidad animal, relacionados con: control de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios, ejecutados en la vigencia 2016.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para la realización de la auditoría, en cada procedimiento, del total de lo gestionado en la vigencia 2016, se tomaron muestras, las cuales una vez analizadas, generan las observaciones y recomendaciones que citamos a continuación:

1. PROCESO CONTROL DE RIESGOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS

1.1. CERTIFICACIÓN DE PREDIOS LIBRES DE BRUCELOSIS BOVINA

Para la realización de la auditoria, se tuvieron en cuenta predios certificados en las seccionales Norte de Santander, oficina local – Cúcuta; Cundinamarca – oficina local Chía y Mosquera (Tibaitatá) y Atlántico – oficina local Sabanalarga.

Del total de predios certificados durante la vigencia de 2016, se tomó una muestra de 21 predios, para verificar el cumplimiento de los requisitos de certificación de predios libres de brucelosis bovina, los cuales se relacionan a continuación.

SECCIONAL NORTE DE SANTANDER

NOMBRE DEL PREDIO	NO. REGISTRO	AÑO DE CERTIFICADO	PROPIETARIO	VIGENCIA
El corral	54099000161	27/09/2016	Lisandra Villamizar	27/09/2017
Campo hermoso	5409900143	27/09/2016	Orlando Gómez	27/09/2017
La maría	543350003901	16/03/2016	Nelson Dario serrano	16/03/2018

SECCIONAL CUNDINAMARCA (oficinas locales de Chía y Mosquera (Tibaitata))

NOMBRE DEL PREDIO	NO. REGISTRO	AÑO DE CERTIFICADO	PROPIETARIO	VIGENCIA
Hacienda piedras negras	2532200704		Jesús Ricardo sabogal	
San José de la Esperanza	2575800083-16	20/09/ 2016	Carlos Jairo Gómez	19/09/2018
La española	2537700095	18/03/2016	Nelson Hamer Martínez	18/03/18
Buenavista	2575800001		Inversiones Berman	
Quinamayo	2532200249-16	18/ene/2016	Orlando Enrique Sánchez	17/01/2018
Los espinos	251830405	18/07/16	Josefa Guayambuco	18/07/17
El Pencil	2578500135	18/07/16	Pablo Javier Pizano	18/07/18
San Luis	2551300058	01/03/16	Rafael Ortiz	28/02/17
La Ramada	2540700079	12/07/16	José Manuel Camacho	12/07/17
Agroparque SENA	2551300201	30/01/17	Rafael Alberto Ruiz	30/01/18
El recuerdo-Barrales 2	25154-340	09/09/16	Carlos Humberto Martínez	09/09/18
Villa Ana	251810003	12/07/16	Oscar Hernán Rincón	24/07/18
Marquetalia	pendiente	05/12/16	María clara forero	04/12/18

Para este procedimiento no se generan observaciones en la seccional Cundinamarca (oficinas Chía y Mosquera).

SECCIONAL ATLANTICO (Oficina de Sabanalarga)

NOMBRE DEL PREDIO	NO. REGISTRO	AÑO DE CERTIFICADO	PROPIETARIO	VIGENCIA
La Gloria	08786790	02/02/2016	Alberto Pomarico Ramos	02/02/2018
El Milagro	0863802620	18/07/2016	Vicente Rueda Acevedo	18/07/2018
Villa Kaky	0863800062	01/11/2016	Gustavo Chaín Acosta	01/11/2018
San Joaquín	0863400002	20/09/2016	Agropecuaria SJ- San Joaquín	20/09/2018

Observación: Para las oficinas auditadas en las seccionales Norte de Santander y Atlántico, se presenta incumplimiento al procedimiento CRI-CRS-I-SA-BR(I)-001, Certificación de predios libres de brucelosis Bovina, documentado en el DocManager.

Área responsable: Gerencias Seccional Norte de Santander y Atlántico-Oficina de Sabanalarga.

Recomendación: Dar cumplimiento al procedimiento CRI-CRS-I-SA-BR(I)-001, establecido para la certificación de predios libres de brucelosis bovina, teniendo en cuenta al elaborar el plan de mejoramiento, algunas acciones como:

- Cumplir con el paso a paso para la certificación de predios.
- Utilizar las formas documentadas y establecidas en el procedimiento: forma 3-101 para registro de predios, solicitud de ingreso al programa forma 3-985 y solicitud de análisis serológico forma 3-122 o 3-246 en el caso de leche.
- Solicitar el RUV vigente.
- Diligenciar los informes de visita de inspección a predios.
- Realizar las dos pruebas establecidas en el procedimiento con intervalos de 6 meses entre ellas.
- Hasta tanto no sea modificado el procedimiento en el Doc Manager, se deben elaborar las resoluciones forma 4-027 y los certificados de predio libre forma 3-300 y entregar al interesado.
- Anexar todos los soportes completamente diligenciados, correspondientes a la certificación del predio, por expediente.
- No utilizar formatos que no se encuentran documentados en el DocManager.
- Conservar los expedientes de cada predio en la oficina local donde se encuentre registrado el predio.

1.2. PLAN DE CONTROL Y ERRADICACION DE TUBERCULOSIS BOVINA

Para la realización de la auditoria, se tuvieron en cuenta predios certificados en las seccionales Norte de Santander, oficina local – Cúcuta; Cundinamarca – oficina local Chía y Atlántico – oficina local Sabanalarga.

Del total de predios certificados durante la vigencia de 2016, se tomó una muestra de 16 predios, para verificar el cumplimiento del procedimiento CRI-CRS-P-007, los cuales se relacionan a continuación.

SECCIONAL NORTE DE SANTANDER

NOMBRE DEL PREDIO	NO. REGISTRO	AÑO DE CERTIFICADO	PROPIETARIO	VIGENCIA
Parcela 12 divino niño	5482000949	27/09/2016	Ciro Alfonso Jaimes	26/09/2017
El salado	541250062	7/04/2017	Elkabid Peter Ben George	07/04/2018

Para este proceso no se generaron observaciones en la seccional Norte de Santander.

CUNDINAMARCA (oficina local Chía)

NOMBRE DEL PREDIO	NO. REGISTRO	AÑO DE CERTIFICADO	PROPIETARIO	VIGENCIA
El turpial	25889-447-16	20705/2015	Wilmar de Jesús Cardona	28/04/2017
El carrizal	No hay certificado	Sin	Sin información	Sin
Los tanques	No hay certificado	sin	Omar Fernando Simbaqueba	Sin
El cedro	65205-14	sin	Gloria Isabel Prieto	Sin
Bella vista	No hay certificado	sin	Clara Inés Albarracín	Sin
La Esperanza	2518300651	13/10/2015	José Manuel Umbarina	13/10/2016
Empresa Rudocar Ltda.	2589900136	sin	Sin	Sin
El Rosal	2518300644	08/10/2015	Sin	Sin
Villa María	2518300649	08/10/2015	Sin	Sin

SECCIONAL ATLANTICO (Oficina local Sabanalarga)

NOMBRE DEL PREDIO	NO. REGISTRO	AÑO DE CERTIFICADO	PROPIETARIO	VIGENCIA
La Gloria	08786790	02/02/2016	Alberto Pomarico Ramos	02/02/2018
El Millagro	0863802620	18/07/2016	Vicente Rueda Acevedo	18/07/2018
Villa Kaky	0863800062	01/11/2016	Gustavo Chain Acosta	01/11/2018
San Joaquín	0863400002	20/09/2016	Agropecuaria SJ- San Joaquin	20/09/2018
San Rafael	0868500007	10/06/2016	Edgardo Charris	10/06/20017

Observación: Se presenta incumplimiento al procedimiento CRI-CRS-P-007, plan de control y erradicación de tuberculosis Bovina, establecido en el DocManager, por parte del ICA y de los organismo de inspección autorizados (O.I.A)

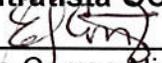
Área responsable: Gerencia Seccional Cundinamarca- oficina chía y Gerencia Seccional Atlántico- oficina Sabanalarga.

Recomendación: Dar cumplimiento al procedimiento CRI-CRS-P-007, plan de control y erradicación de tuberculosis Bovina, teniendo en cuenta al elaborar las acciones de mejora; lo siguiente:

- Modificar el procedimiento para que se utilicen la forma 3-101 registro de predios y/o el certificado de inscripción del predio.
- Anexar todos los soportes correspondientes diligenciados, correspondientes a la certificación del predio por expediente, los cuales deben reposar en la oficina local donde se encuentre registrado el predio.
- Utilizar las formas documentadas por la entidad y establecidas en el procedimiento, como: presentación de las solicitudes de ingreso al programa forma 3-985, resultados alérgicos (forma 3-691 para el ICA y 3-094 para organismos de inspección autorizados).
- Verificar la documentación presentada por los Organismos de Inspección Autorizados, OIA, antes de proceder a la Certificación del predio
- Dar cumplimiento a los plazos establecidos para la realización de la tuberculización entre la primera y la segunda prueba (6 meses).
- Anexar las facturas de pago del servicio de tuberculización.
- Utilizar la forma 3-089 para ingresos y egresos de animales al predio a certificar
- No utilizar la forma 3-945 (sistema de autorización)

Observación: Incumplimiento del numeral 6.1.3 de la Política de gestión documental DIR-PLA-POL-001 y las Tablas de Retención Documental
Área responsable: Oficina locales de Cúcuta, Mosquera, Chía y Sabanalarga

Recomendación: Archivar los expedientes de predios certificados en brucelosis y tuberculosis con los soportes correspondientes, siguiendo la secuencia establecida en las Tablas de Retención Documental.

<p>Aprobado por:</p>  <p>Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno</p>	<p>Elaborado por:</p>  <hr/> <p>Carolina Cabrera Tovar Contratista OCI</p>  <hr/> <p>Elias Correa Nieto Profesional OCI</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>Junio 5 de 2017</p>
--	--	--

